Outlook

RE: SOLICITUD MODIFICACION PLATAFORMA SI CONTRATISTAS

Desde Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Fecha Mié 2026-03-04 15:41
Para Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>

Cordial Saludo Profe Consuelito

Se ha realizado la actualización de la información, por favor verificar generando nuevamente la cuenta de cobro desde el rol de la contratista

Atentamente,

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 3202063535
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 11:38 a. m.

Para: Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD MODIFICACION PLATAFORMA SI CONTRATISTAS

Joncito, gracias por la observación en esa novedad, ya fue ajustada y la vuelvo a enviar, para que sumerce me colabore con la modificación, igualmente voy a subir esa acta corregida en la plataforma SECOPII

Gacoas

Lucia Consuelo Wanumen Camargo
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
lwanumen@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82572
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 10:16 a. m.
Para: Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD MODIFICACION PLATAFORMA SI CONTRATISTAS

Cordial Saludo Profe Consuelito

El número de contrato no corresponde, probablemente por ese motivo no ha sido posible completar la información

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.(CO1.PCCNTR.9106838) DE (2026), CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CEDENTE: (RODRIGO MARTINEZ MARTINEZ) CESIONARIO: (EDITH JOHANA MORENO VELOZA)

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA DE CESIÓN SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el (**29**) de (**01**) de (**2026**), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales en la ejecución de la formación profesional integral desarrollando actividades de planeación, orientación y evaluación en los programas de Formación titulada y/o complementaria en modalidad presencial y/o virtual, que se imparte en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área de ADMINISTRATIVA, de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.."* 2. Que, de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico, el plazo se pactó hasta el (31) de (08) de (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que la contratista mediante oficio con radicado No. 15-1-2026-001392 y NIS 2026-05-003879 de fecha 16/02/2026, el contratista solicita la cesión o terminación anticipada del contrato CO1.PCCNTR.9107574 de 2026 debido a que por motivos personales no puede continuar con la ejecución, El supervisor del contrato Norberto Parra Arias mediante radicado No. 15-2-2026-000519 de fecha 18/0272026, le informa: que *"...Nos permitimos informarle que el contrato será cedido una vez sea seleccionada la persona que cumpla con el perfil establecido en los estudios previos y se realice el proceso en Banco de Instructores, se le solicita presentar los documentos de carácter urgente para el trámite de pago del día 2 de febrero hasta el día 14 de febrero fecha hasta la cual usted ejecuta actividades de las obligaciones del objeto contractual firmado con la Entidad"*; El supervisor del contrato aclara en el informe de supervisión que el contratista ejecuto actividades relacionadas con el objeto contractual, hasta el día viernes 13 de 2026, por lo cual se autoriza el pago de honorarios desde el día 2 de febrero hasta el día 13 de febrero. Teniendo en cuenta que para la selección de instructores se debe hacer a través del Banco de Instructores, se procedió a realizar Banco el día 17-02-2026 para seleccionar a la persona natural que sigue en listado de elegibles, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos, y mediante acta no. 19 se selecciona a la señora EDITH JOHANA MORENO VELOZA, identificada con cédula de ciudadanía no. 33368750 de Ventaquedama, con aprobación por parte del ordenador del gasto de conformidad con el certificado de idoneidad. 4. Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que "Los contratos estatales son "intuito personae" y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante". 5. Que la cláusula decima primera del anexo del contrato, contempla en igual sentido la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. 6. Que Norberto Parra Arias, supervisor del contrato, certifica que habrá reconocimiento de honorarios al cedente desde el día *2 de febrero hasta el día 13 de febrero*. Que, una vez seleccionada la persona natural que cumple con los requisitos, se procederá a realizar la cesión del contrato por parte de la (Cedente) Rodrigo Martínez Martínez al (Cesionario), con el visto bueno del Ordenador del Gasto del Centro CEGAFE. 7. Que, en el ítem 14.1 Idoneidad y experiencia de los estudios previos se realizó por parte del ordenador de pago el análisis y verificación de los documentos del cedente, para certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, es pertinente indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD

La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.

CUMPLE	NO CUMPLE

1

GTH-F-108 V03

Atentamente,

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro de Ges. Admin. y Fortalecimiento Empr. - Contratista
jtibata@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext: 3202063535
Calle 19 12-29,Tunja

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Lucia Consuelo Wanumen Camargo <lwanumen@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 9:00 a. m.
Para: Jhon Edison Tibata Alvarez <jtibata@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD MODIFICACION PLATAFORMA SI CONTRATISTAS

Cordial saludo Joncito

Remito acta de cesión de contrato de Rodríguez Martínez para que sumerce por favor realice ajuste y el pueda generar la planilla para ramito de cuenta.

Quedo atenta

Lucia Consuelo Wanumen Camargo
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
lwanumen@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82572
Calle 19 12-29,Tunja

Lucia Consuelo Wanumen Camargo
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
lwanumen@sena.edu.co
3108716505
Calle 19 12-29

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jhon Edison Tibata Alvarez
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
jtibata@sena.edu.co
3202063535
Calle 19 12-29

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Lucia Consuelo Wanumen Camargo
Centro De Gestion Administrativa Y Fortalecimiento Empresarial - Contratista
lwanumen@sena.edu.co
3108716505
Calle 19 12-29

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.